



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0031-2020-PEAH/DE

Castillo Grande, 30 de junio de 2020

### VISTO:

El Memorandum N° 0109-2020-PEAH-6301 del 29 de junio de 2020 de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Alto Huallaga, sobre designación del **Ing. Jean Paul COLLAZOS MARINA** como Director de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo del Proyecto Especial Alto Huallaga - MINAGRI, a partir del 01 de julio de 2020 y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2008-AG, de fecha 08 de mayo del 2008, modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se crea entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional, contando con un Director Ejecutivo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre de 2008, aprueban la fusión del INRENA e INADE al Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, por lo que actualmente el Proyecto Especial Alto Huallaga constituye Unidad Ejecutora del aludido sector;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 y con Resolución Ministerial N° 0470-2019-MINAGRI, del 27 de diciembre de 2019, el Ministerio de Agricultura y Riego en su artículo 1° procede a aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020, del pliego 013 – Ministerio de Agricultura y Riego, incluyendo a la Unidad Ejecutora 020 – Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, mediante Memorandum N° 0109-2020-PEAH-6301 de fecha 29 de junio de 2020, resulta pertinente designar al **Ing. Jean Paul COLLAZOS MARINA** como Director de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo del Proyecto Especial Alto Huallaga – MINAGRI, a partir del 01 de julio de 2020 y con nivel remunerativo D2

Que, actuando al amparo de la **Resolución Ministerial N° 0479-2019-MINAGRI**, de fecha 31 de diciembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 02 de enero de 2020, que designa como





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

Directora Ejecutiva del Proyecto Especial Alto Huallaga a la **Sra. Melina ALVARADO REATEGUI;**

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y conformidad de la Oficina de Administración;



**SE RESUELVE**

**Artículo Primero.-** DESIGNAR, al Ing. Jean Paul COLLAZOS MARINA como Director de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo, a partir del 01 de julio de 2020 y con nivel remunerativo D2.



**Artículo Segundo.-** PONER EN CONOCIMIENTO, la presente resolución al servidor designado en el Artículo Primero del presente acto resolutivo.

**Artículo Tercero.-** TRANSCRIBIR; la presente Resolución al Órgano de Control Institucional y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Alto Huallaga.

**Artículo Cuarto.-** PUBLICAR, la presente disposición en el portal web de la entidad: <http://peah.minagri.gob.pe>.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Cúmplase y Archívese.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA  
.....  
Melina Alvarado Reátegui  
DIRECTORA EJECUTIVA